

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

MOLÍ DE VERA y PANELES CERÁMICOS



<p>LOCALIZACIÓN : Camino de la Iglesia de Vera, 16</p> <p>DISTRITO / SUELO : 13 / SUR</p> <p>REF. CATASTRAL : 001000500YJ27D0002DZ</p> <p>CÓDIGO FICHA : EPH_SUR_13.01</p>	<p>NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL</p> <p>VALORES SINGULARES : ETN - Hidráulico / Psj</p> <p>CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL</p> <p>REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : 60/2 PLANO G.5 NP : 2</p> <p>REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 13/02 NP : S-BRL</p>
--	---

1. PARCELA :

PARCELA

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA : HUERTA

OCUPACIÓN : ANTIGUO MOLINO

USOS : SIN USO / EN PROCESO DE REHABILITACION

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : VARIOS

MORFOLOGÍA : SINGULAR

Nº PLANTAS : 2/3

DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / SIN REVESTIMIENTO

COLOR : NATURAL

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : SINGULAR

FÁBRICAS : TAPIAL / SILLERIA / MAMPOSTERIA

CUBIERTAS : TEJA ÁRABE

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE / EN RESTAURACIÓN

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :	<input type="checkbox"/> RURAL	<input type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA
	<input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIOS	<input type="checkbox"/> ALMACÉN
ACCESIBILIDAD :	<input checked="" type="checkbox"/> BUENA	<input type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :	<input type="checkbox"/> HUMOS	<input type="checkbox"/> RUIDOS	<input type="checkbox"/> TRAFICO
ELEMENTOS PERTURBADORES :	<input type="checkbox"/> CABLES	<input type="checkbox"/> ESCOMBROS	<input type="checkbox"/> AMB SOCIAL DETERIORADO
VALOR PAISAJÍSTICO:	<input checked="" type="checkbox"/> ALTO	<input type="checkbox"/> MEDIO	<input type="checkbox"/> BAJO

ARBOLADO:

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
 CMN: Camino
 VLL: Villa
 GPR: Grupo
 ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
 ETN: Interés Etnológico
 PSJ: Interés Paisajístico
 RQL: Interés Arqueológico
 TIP: Interés Tipológico

NP: Nivel de Protección
 BIC: Bien de Interés Cultural
 BRL: Bien de Relevancia Local
 BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
 1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
 CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
 PB: Planta Basílica

PX: Ponzada
 PT: Patio Posterior
 +1: Crujía añadida Posterior

SI: Simétrica
 AS: Asimétrica
 AH: Alero Horizontal



AJUNTAMENT DE VALENCIA

131 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



MOLÍ DE VERA y PANELES CERÁMICOS

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

s.XVIII / XIX

Localización: Término municipal de Valencia, en la partida de Vera y entre la autopista A-7 y la línea del ferrocarril Valencia - Barcelona, quedando en el límite norte del recinto de la Universidad Politécnica. El molino funcionaba a partir de un *ullal* que manaba en dicho lugar y que desaguaba a la vecina acequia de Vera. Junto al molino se encuentra la ermita de Vera, formando un único complejo.

Tipología Constructiva: La parte originaria del molino consiste en una nave de planta alargada y dispuesta de forma transversal sobre la acequia que sale del antiguo *ullal* de Vera. Contaba con dos crujeías paralelas, separadas por una hilera de cuatro machones que soportan las jácenas de madera sobre las que descansan las vigas del primer piso o bien la cubierta de tejas, que es a dos vertientes hacia las fachadas de levante y poniente.

La nave del molino está dividida en dos partes. La zona septentrional sólo disponía de una altura, mientras que la otra, más cercana a la ermita, tenía dos alturas. La entrada principal estaba situada en la fachada meridional, aunque ahora ha quedado oculta por la construcción de una gran edificación anexa que consiste en una nave perpendicular a la anterior pero más compleja en tanto que combina diferentes alturas y varias orientaciones en su cubierta a dos aguas. Su puerta de acceso dibuja un arco de medio punto. En la fachada septentrional del molino existe hoy un acceso al edificio que no parece original. Un cercado simple envuelve el espacio que debieron ocupar los manantiales naturales de agua y la derivación de agua de la acequia de Vera. A lo largo de este cercado y de todo el conjunto edificado en general se puede apreciar el tipo de fábrica utilizado en la construcción de los muros que consiste mayoritariamente en el uso del ladrillo dispuesto de forma horizontal y, posteriormente, enlucido, que corresponde a un período más moderno de finales del siglo XIX, aunque conserva elementos de época medieval.

Datación Histórica: Sus orígenes aún siguen relativamente confusos pues, aunque se ha afirmado más de una vez que se trata de un molino medieval, es posible que tan sólo tenga dicha antigüedad la alquería anexa al actual casal. La noticia más antigua que cita su existencia es del año 1580, con seis muelas harineras. Siguió funcionando hasta mitad del siglo XX y después se mantuvo como vivienda particular.

Descripción del entorno: El molino ha formado parte durante varios siglos del paisaje histórico del final de la huerta de la acequia de Vera, entre Valencia y Alboraya,

más concretamente en su parte final ya hacia el mar, y actualmente en el marco del sistema hidráulico de la acequia de Rascanya. La red hidráulica relacionada con el *casal* aún funciona de forma tradicional y también se mantiene en un ámbito de huerta en plena producción, con la conocida especialización en el cultivo de chufa que caracteriza esta parte de la Huerta. En sus inmediaciones se encuentra el molino de Gamba, con el cual forma un doblete que identifica esta parte de la Huerta de Valencia.

Valor patrimonial: Arquitectónicamente se trata de un complejo edificio que reúne una alquería de origen medieval con sucesivas reformas, y un molino de grandes dimensiones con una arquitectura reconstruida en el siglo XVIII. Es probablemente uno de los molinos, con la ermita anexa, más conocidos y simbólicos de la huerta norte de Valencia y reúne el valor propio de las construcciones, el valor de la huerta que aún queda en su entorno, el valor de su relación con la ermita y el valor como emplazamiento histórico de una alquería de origen medieval. Por todo ello ha sido objeto de protección pero debe insistirse en la necesidad de preservar su entorno de una forma absoluta pues su huerta aún está en explotación, y debe evitarse cualquier pérdida de perspectiva sobre el conjunto, tanto desde el camino de Vera como desde el *camí de Farinós*.

(Texto extraído de la Versión Preliminar del Catálogo de Arquitectura Rural del Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia.)

Existe un reloj solar en la fachada principal, que declina a oeste. Según descripción de José Fernández Nicolau ("Interpretación y lectura de los relojes de sol. Cuadrantes solares en l'Horta Nord". Consell Valencià de Cultura. Valencia. 2009) se trata de un "cuadrante afuncional actualmente en cerámica con marcas de cuartos de hora. La fachada declina a Oeste."

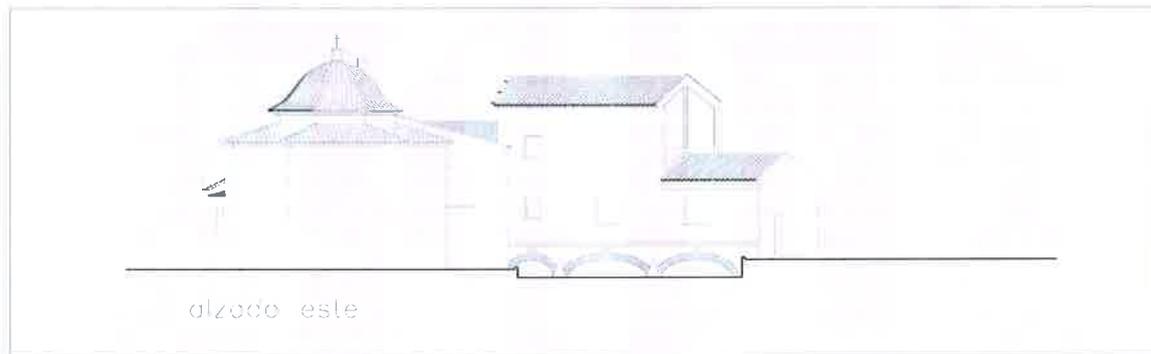
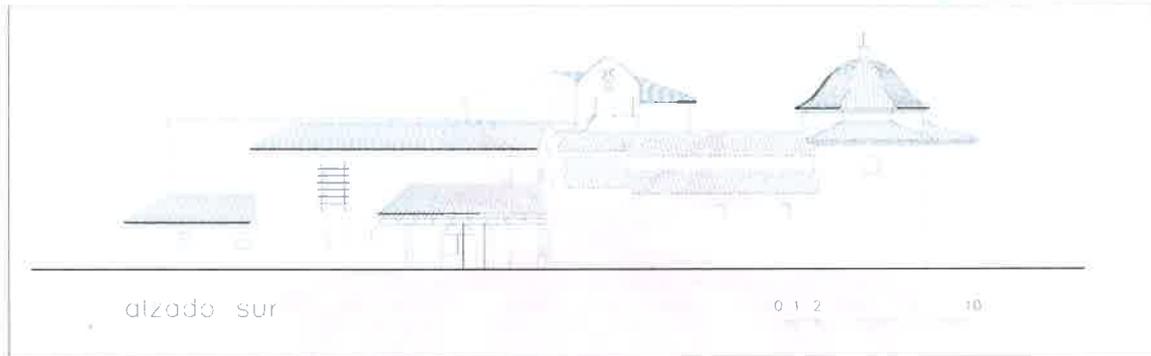


AJUNTAMENT DE VALENCIA

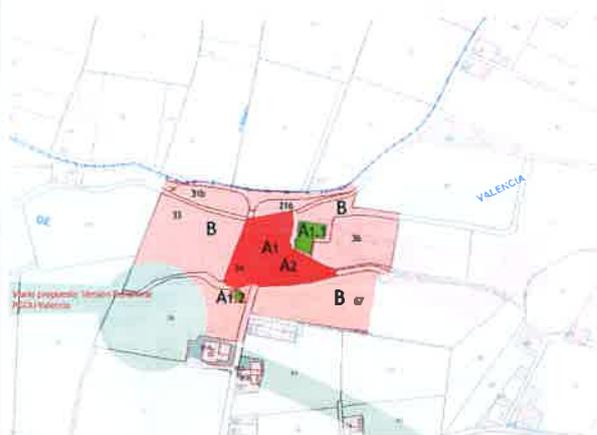
MOLÍ DE VERA y PANELES CERÁMICOS



5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



- A1.- MOLÍ DE VERA
 - A1.1 / A1.2.- CASA - 2º orden
- A2.- ERMITA DE VERA (EPE_SUR_13.01)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN
 Totalidad de las áreas colindantes con el cuerpo histórico del Molino y de la Acequia de Vera relacionada con el casal.
 Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado - Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm.
 En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.



31 MAY 2013

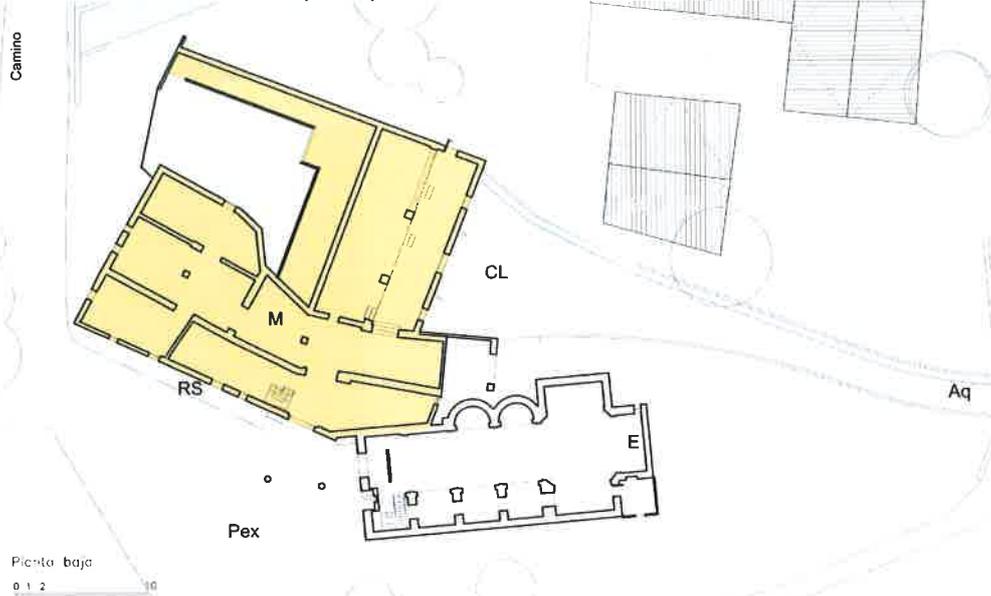
REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

GENERALITAT VALENCIANA
COMISSIÓ DE PLANNING I ORDENACIÓ URBANÍSTICA
AUTODIRCCIÓ DEPARTAMENTAL PER RESOLUCIÓ DE
FECHA 20 FEB. 2015 DELA
H.P.L.E. S.R.L. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TRANSPORTS I MEDIAMBIENT

MOLÍ DE VERA y PANELES CERÁMICOS

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA (AVA 29) -Condiciones del Subsuelo: Cautelas Arqueológicas-



ELEMENTOS A CONSERVAR

A. MOLINO.- Protección Integral del molino, conservando los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, altura de forjados; la rejería, el tipo de ventana y su ubicación en la sección de la misma; las cubiertas, manteniendo la teja curva existente. Conservando particularmente la fachada y los elementos de su arquitectura interior del sistema de molienda, además del sistema exterior de huecos. Conservación de los tajamares y del canal del molino y del sistema hidráulico.

RELOJ DE SOL.- Protección Integral. Cuadrante afuncional en cerámica con marcas de cuartos de hora. La fachada declina a oeste. ("Interpretación y lectura de los relojes de sol. Cuadrantes solares en l'Horta Nord". José Fernández Nicolau. Consell Valencià de Cultura. Valencia. 2009).

CL.- CLOT: Protección Integral del ámbito del Clot, con su sección y protecciones, profundidad, desagües y entradas de agua desde la acequia.

AQ.- ACEQUIA Y SISTEMA HIDRÁULICO. Protección Parcial. Protección Parcial de la acequia y la red hidráulica, conservando el trazado, la sección, elementos de corte y desvío, del agua, así como los materiales que configuran el cajeadado. Conservación integral del sistema hidráulico existente entorno y bajo el edificio.

Pex y V.- ESPACIOS EXTERIORES Y ARBOLADO: Protección Ambiental. de los espacios abiertos.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el conjunto: **M (+ E + PX)**

El conjunto ha agotado las posibilidades de ampliación o transformación. Cualquier intervención debe ser de consolidación o mantenimiento.

8. OBSERVACIONES

Declarado Bien de Relevancia Local como consecuencia del DECRETO 73/2006, de 26 de mayo, por el que se declara bien de interés cultural Inmaterial el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia.

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.



AJUNTAMENT DE VALENCIA



MOLÍ DE VERA y PANELES CERÁMICOS
ANEXO - PANEL CERÁMICO

LOCALIZACIÓN : Camino de la Iglesia de Vera, 16 DISTRITO / SUELO : 13 / SUR REF. CATASTRAL : 001000500YJ27D0002DZ CÓDIGO FICHA : EPH_SUR_13.01	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL VALORES SINGULARES : PANELES CERÁMICOS CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : 66/2 PLANO G.5 NP : 2 REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 13/02 NP : S-BRL
--	---

LOCALIZACIÓN DEL PANEL

Término municipal de Valencia, en la partida de Vera y entre la autopista A-7 y la línea del ferrocarril Valencia - Barcelona, quedando en el límite norte del recinto de la Universidad Politécnica.

DATACIÓN: ÚLTIMAS DÉCADAS DEL S XX

ESTRUCTURA

ESTRUCTURA

DE BASE : SINGULAR

FÁBRICAS : TAPIAL / SILLERIA / MAMPOSTERIA

CUBIERTAS : TEJA ÁRABE

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE / EN RESTAURACIÓN

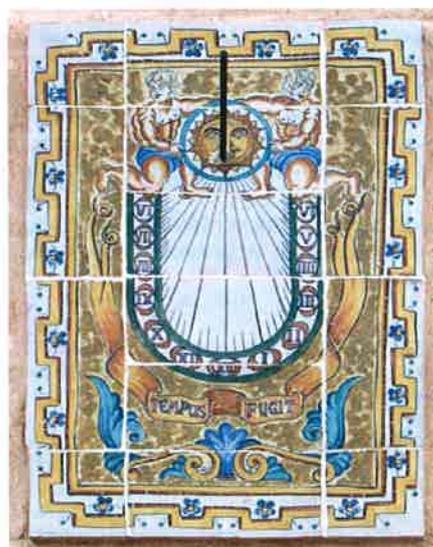
DESCRIPCIÓN DEL PANEL CERÁMICO

Un panel municipal de rotulación callejera:

panel contemporáneo del Ayuntamiento de Valencia, rotulado con "PLAÇA DE L'ERMITA DE VERA"

Reloj de Sol: Situado sobre un lateral de la fachada está formado por 10 pizas rectangulares de unos 10 x 20 cm y 4 cuadradas de 10 x 10 cm en las esquinas. Incluye una figura central de un sol soportado por dos atlantes, con la vara del reloj y el plano horario en forma de U, con una inscripción de "Tempus Fugit" inferior sobre cinta que envuelve el propio reloj, todo ellos sobre un fondo de volutas en dorados y azules turquesa. Una cenefa geométrica rodea el conjunto entro del propio retablo.

Se toma directamente sobre el muro de ladrillo.



13.1 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



MOLÍ DE VERA y PANELES CERÁMICOS

4. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN

CONSERVACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	CONDICIONES:
RESTAURACIÓN:	<input type="checkbox"/>	Buen estado.
ELIMINAR ELEMENTOS IMPROPIOS	<input type="checkbox"/>	
REPOSICIÓN ELEMENTOS PRIMITIVOS	<input type="checkbox"/>	
REFORMA DE ALGUNA DE SUS PARTES	<input type="checkbox"/>	

5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Con carácter general, al conjunto, no especialmente al panel, se aplicará la Ley de Patrimonio Valenciano (LPCV) - Ley 4/1998 de 11 de junio del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998. Modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley urbanística Valenciana (LUV) - Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Aplicación de lo dispuesto en el art. 50 .4 de la LPCV, cualquier actuación ,pública o privada, que se lleve cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultaneamente que se produzca la notificación al interesado.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7. ÁMBITO DE PROTECCIÓN



PROTECCIÓN PARCIAL.-
De ambos paneles.

Su ámbito es la fachada.

8. OBSERVACIONES

